

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMO A LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO A LA CARRERA COMO DOCENTE
ORDINARIO 001 2021 – UNCA**

Siendo las 10:30 horas del día sábado 18 de diciembre del 2021, el jurado evaluador conformado por Dr. Juan Félix Olaechea Huarcaya (presidente), Dr. Néstor Montalvo Arquiniño (miembro) y Dra. Hilda Arriaga Verástegui (secretaria) tal como consta en la resolución No 0441-2021/CO-UNCA, se reunió para hacer la revisión del currículum vitae a solicitud del postulante LUIS ALBERTO ALVA REYES, teniendo el siguiente resultado:

POSTULANTE	PLAZA	PUNTAJE
ALVA REYES LUIS ALBERTO	ASO TC	46.9

Huamachuco 11 de diciembre 2021



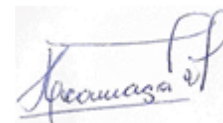
Dr. Juan Félix Olaechea Huarcaya

Presidente



Dr. Néstor Montalvo Arquiniño

Miembro



Dra. Hilda Arriaga Verástegui

Secretaria

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÙ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Huamachuco 18 de diciembre del 2021

ASUNTO: ABSOLUCIÓN DE RECLAMO A LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE

Visto el documento, presentado por el Magister Luis Alberto Alva reyes, en el que se solicita la reconsideración de la evaluación del currículum vitae por no estar postulando a la plaza de docente asociado por **excepcionalidad**, y presentando los documentos que acreditan que cuenta con los requerimientos necesarios para postular a una plaza de docente asociado a tiempo completo, el jurado evaluador decidió proceder a hacer una nueva revisión del expediente, presentado por el arriba mencionado producto del cual obtuvo un puntaje aprobatorio de 46.9 ,el cual le permite pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Cabe señalar que el jurado no tuvo intención alguna de perjudicar o “atropellar” al postulante, tal como lo manifiesta en el documento presentado, y que fue evaluado **por EXCEPCIONALIDAD** porque en el anexo N°03 solicitud de inscripción y postulación, en el último renglón de la primera página se indica lo siguiente: **Mi postulación es por excepción (art. 83.1 o 83.2 de la ley universitaria): las opciones SI O NO, no fue marcada por el postulante.**

Atentamente.



Dr. Juan Olaechea Huarcaya



Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo



Dra. Hilda Arriaga Verástegui